



**AYUNTAMIENTO
DE
CASARABONELA
(MÁLAGA)**

**DON ANTONIO CAMPOS CAMPOS ALCALDE PRESIDENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE
CASARABONELA (MÁLAGA)**

Vista las Bases para el primer certamen de microrrelatos de Casarabonela.

Prestando plena conformidad a las mismas, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente, RESUELVO:

Primero: Aprobar las Bases para primer certamen de microrrelatos de Casarabonela.de acuerdo con el siguiente contenido:

Bases

El Ayuntamiento de Casarabonela, a través del área de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad, el uso de la lengua española y en conmemoración al día del libro, convoca el **I Certamen de Microrrelatos.**

Requisitos de los participantes

- Podrán presentarse al certamen todos los residentes en España que sean mayores de 13 años en la fecha de cierre de la convocatoria. Los menores de edad que deseen participar en el certamen deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el I Certamen de Microrrelatos y la publicación del mismo, en caso de resultar ganador.

Requisitos de los relatos

- El tema del relato será libre. El participante podrá optar por el tema que considere conveniente.
- No podrá tener una extensión mayor a una carilla de un folio.
- Sólo se admitirá un relato por participante.
- Deberán estar escritos en castellano, respetando las reglas ortográficas y gramaticales.
- Deberán ser obras originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte (incluyendo internet), ni premiadas en otro concurso, sobre las que no existan compromisos editoriales previos o simultáneos, respondiendo el autor de tales circunstancias así como de la autoría personal de los microrrelatos que presente.
- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguno de los microrrelatos presentados a concurso, o que alguno de ellos no fuera inédito, será eliminado del concurso.

Fechas y forma de envío de los relatos

- Los microrrelatos deberán remitirse por correo electrónico a la dirección cultura@casarabonela.es. EL microrrelato irá en un documento adjunto. En el cuerpo del mensaje deberá figurar el nombre y apellidos, número de DNI o pasaporte, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto. La falta de cualquiera de estos datos implicará inmediatamente la exclusión como participante.

- O mediante Registro General en el Excmo. Ayuntamiento de Casarabonela, en solicitud normalizada.

En la solicitud de inscripción, los participantes aportarán además los siguientes datos:

a) Fotocopia del DNI.

b) Dirección completa de los mismos y teléfono de contacto.

- El plazo de entrega de los microrrelatos será hasta el 22 de Abril de 2016.

- No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado con posterioridad a esta fecha y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Jurado

y

premios

- El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento de Casarabonela, especialistas y profesionales relacionadas con la promoción de la cultura.

- El ganador del certamen será elegido por el jurado.

- El ganador del I Certamen de Microrrelatos de Casarabonela recibirá como premio una tablet.

(Características técnicas: *Pantalla multitáctil de 10.1”, * Android 4.2.2, *Memoria interna de 4 GB, *Dispone de puertos para: Micro USB, Micro SD (hasta 32 GB), Mini HDMI, *Batería 3.7V/5500Mah, *Webcam delantera y trasera de 0.3 Mpx, *Dimensiones: 26x16.35x1.05cm.)

- El fallo del jurado con el ganador se publicará en la página web del ayuntamiento de Casarabonela y en el facebook de cultura del Ayuntamiento de Casarabonela. El fallo se emitirá el 29 de abril.

- Si el ganador fuera menor de edad, su derecho a disfrutar el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante.

- Al aceptar el premio, el ganador del certamen cede al Ayuntamiento de Casarabonela los derechos de publicación de su microrrelato a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

- Si a juicio del Jurado las obras presentadas no tuvieran la suficiente calidad, el premio quedará desierto.

Resolución de controversias

- La participación en el certamen, supone la aceptación de las presentes bases y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Casarabonela para poner a disposición del público, los microrrelatos concursantes y el ganador del certamen durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada relato.

- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Casarabonela de la autoría y originalidad del microrrelato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Casarabonela, a fecha lateral de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. Antonio Campos Campos